

ANEXOS

- I. Informe de solicitud a atención primaria de derivación a servicios especializados de salud.
- II. Condiciones y grados.
- III. Informe psicopedagógico (0-3 años y 3-6 años no escolarizados).
- IV. Dictamen de escolarización inicial y opinión escrita de los padres o tutores legales.
- V. Informe psicopedagógico.
- VI. Autorización escrita de los padres o tutores legales.
- VII. Dictamen de escolarización (cambio de tipo de centro) y opinión escrita de los padres o tutores legales.
- VIII. Informe de colaboración con otras instituciones.
- IX. Informe de derivación para solicitud de inclusión en el programa de atención temprana.
- X. Notificación de situación de maltrato infantil.
- XI. Notificación de casos urgentes al Servicio especializado de menores.
- XII. Solicitud de adaptación de las condiciones de realización de las pruebas de acceso.

ANEXO I

Solicitud a atención primaria de derivación a servicios especializados de salud

Fecha: _____

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Centro educativo:
Nivel y grupo:	Tutor/a:
Dirección del centro educativo:	Tfno. del centro educativo:

Derivado por:
Motivo de la Derivación:

Breve Informe*

Condiciones personales:
Medidas de intervención educativa adoptadas en el centro:
Otros datos de interés:

Objetivo de la solicitud:

Fdo. Orientador/a	Fdo. Director/a del centro docente
----------------------	---------------------------------------

*Adjuntar información complementaria si se considera oportuno.

ANEXO II
Condiciones y grados

Condiciones que pueden estar en el origen de la necesidad específica de apoyo educativo

1.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales.

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO
Discapacidad auditiva	Alumnado con desviación o pérdida significativa en las funciones o estructuras corporales relacionadas con la audición que corresponda a una hipoacusia o sordera.	Requiere información emitida por ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por el servicio de orientación educativa.
Discapacidad visual	Alumnado con desviación o pérdida significativa en las funciones o estructuras corporales relacionadas con la visión: baja visión, ceguera.	Requiere información emitida por ámbito sanitario competente o por la ONCE, o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por el servicio de orientación educativa.
Discapacidad física: motora	Alumnado con alteraciones en la función motora por anomalías en el aparato locomotor o las extremidades, incluyendo aquellas deficiencias del sistema nervioso y a los trastornos de coordinación.	Requiere información emitida por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por el servicio de orientación educativa.
Discapacidad física: orgánica	Alumnado con alteraciones en funciones físicas consecuencia de problemas viscerales, es decir, referidos a los aparatos respiratorio, cardiovascular, digestivo, genitourinario, sistema endocrino-metabólico y sistema inmunitario.	Requiere información emitida por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por el servicio educativo de orientación.
Discapacidad intelectual	Alumnado con limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, expresada en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas.	El servicio de orientación educativa, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para el retraso mental. Esta información puede complementarse con la aportada por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente.

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO
Trastorno grave de conducta	Alumnado con un patrón de conducta persistente, repetitivo e inadecuado a su edad, caracterizado por el incumplimiento de las normas sociales básicas de convivencia y por la oposición a los requerimientos de las figuras de autoridad, generando un deterioro en las relaciones familiares o sociales.	El servicio de orientación educativa, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para este tipo de trastornos. Esta información puede complementarse con el informe facultativo aportado por el ámbito sanitario o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente.
Trastorno del espectro autista	Alumnado con déficit persistente en la comunicación e interacción social en diversos contextos y con patrones de comportamiento, intereses o actividades restringidas y repetitivas.	El servicio de orientación educativa, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para el trastorno del espectro autista. Esta información puede complementarse con el informe facultativo aportado por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente.
Trastorno mental	Alumnado con patrón persistente de comportamiento alterado que puede deberse a distintos trastornos mentales.	Requiere información emitida por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por el servicio de orientación educativa. En relación con la identificación inicial de este trastorno en el contexto educativo, los servicios de orientación remitirán la información que consideren pertinente a través de la familia al servicio médico competente

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO
Trastorno específico del lenguaje	<p>Desviación o pérdida significativa en las funciones mentales específicas relacionadas con la recepción y/o la expresión del lenguaje, pudiéndose deberse a causas congénitas o adquiridas.</p> <p>En todo caso, el alumno deberá presentar una severa limitación para comprender o expresarse como consecuencia de los errores fonológicos y/o fonéticos, de la reducción sintáctica y/o semántica o de la baja competencia pragmática, sin que ello se derive como efecto de presentar, de manera asociada, alguna discapacidad.</p>	<p>El servicio de orientación educativa, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para este tipo de trastorno.</p> <p>Esta información puede complementarse con la aportada por el ámbito sanitario competente o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente.</p> <p>En el caso de afasia, requiere información emitida por el ámbito sanitario o reconocimiento de la discapacidad por entidad pública competente, que complemente a la ofrecida por el servicio de orientación educativa.</p>
Retraso del desarrollo	<p>Alumnado con retraso o pérdida significativa en las funciones básicas del desarrollo (cognitivas; personal/social; comunicativas).</p> <p>La condición "retraso del desarrollo" únicamente se atribuirá al alumnado que cursa la etapa educativa de educación infantil. Al finalizar esta etapa, los servicios de orientación revisarán la evolución del alumno y determinarán el tipo de discapacidad que genera sus necesidades educativas, en el caso de que éstas persistan.</p>	<p>El servicio de orientación educativa, evidencia el cumplimiento de los siguientes criterios:</p> <p>a.- Una edad cronológica inferior a 5 años.</p> <p>b.- Presentar una de las dos condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un cociente de desarrollo global que, expresado en puntuaciones típicas, sea igual o inferior a dos desviaciones típicas. ▪ Un cociente de desarrollo que, expresado en puntuaciones típicas, sea igual o inferior a dos desviaciones típicas en dos, como mínimo, de las siguientes áreas del desarrollo: cognitiva; comunicativa; personal/social. <p>c.- Las características personales manifestadas no son atribuibles a alguna discapacidad claramente identificable.</p>

2.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades dificultades específicas de aprendizaje.

Requerimiento: el servicio de orientación educativa evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para las siguientes entidades.

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
Trastorno específico del aprendizaje de la lectura	<p>Alumnado con dificultad específica del aprendizaje de la lectura de base neurobiológica, que afecta de manera persistente a la decodificación fonológica (exactitud lectora) y/o al reconocimiento de palabras (fluidez lectora), interfiriendo en el rendimiento académico con un retraso lector de al menos dos años. Suele ir acompañado de problemas en la escritura.</p> <p>La dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención y no puede ser explicada por discapacidad sensorial, física o intelectual ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales.</p>
Trastorno específico del aprendizaje de la escritura.	<p>Alumnado con dificultad específica del aprendizaje de la escritura que afecta a la exactitud en la escritura de palabras, a la sintaxis, composición o a los procesos grafomotores. El retraso en la escritura debe ser de al menos dos años.</p> <p>La dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención y no puede ser explicada por discapacidad sensorial, física, motora o intelectual ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales.</p>
Trastorno específico del aprendizaje del cálculo	<p>Alumnado con dificultad específica del aprendizaje del cálculo que se manifiesta en dificultades para aprender a contar; para desarrollar y comprender conceptos matemáticos y sus relaciones; retener, recordar y aplicar datos y procedimientos de cálculo y/o analizar problemas matemáticos, resolverlos y hacer estimaciones del resultado.</p> <p>Las dificultades no son esperables para la edad del niño (al menos dos años de retraso) e interfieren en el progreso de aprendizaje de las matemáticas.</p> <p>La dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención y no puede ser explicada por discapacidad sensorial, física, motora o intelectual ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales.</p>

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
Trastorno de aprendizaje no verbal o trastorno de aprendizaje procedimental	<p>Alumnado con dificultades en las capacidades visoespaciales, visoconstructivas, en las habilidades motoras y en las habilidades sociales, que no puede ser explicado por discapacidad sensorial, física, motora o intelectual ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales.</p> <p>Estos déficits se expresan en fracasos en ciertos aprendizajes (memoria visual; memoria táctil; organización espacial) y en funciones ejecutivas (formación de conceptos, resolución de problemas, razonamiento abstracto y velocidad de procesamiento de la información). Como resultado final pueden generarse dificultades académicas específicas y dificultades en las habilidades sociales.</p> <p>Por otro lado, manifiestan buenas habilidades en tareas que dependen de la memoria auditiva y tareas relacionadas con ella. Por ello suele pasar desapercibido por los profesores hasta que las demandas escolares desbordan las capacidades cognitivas del alumno.</p>

3.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por TDAH.

Requerimiento: el servicio de orientación educativa, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para el TDAH. Esta información puede complementarse con la aportada por el ámbito sanitario competente.

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad	<p>Alumnado con patrón persistente de desatención y/o hiperactividad-impulsividad que es más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad, repercutiendo negativamente en su vida social, escolar y familiar.</p> <p>Estos síntomas deberán estar presentes tanto en el ámbito escolar como familiar y alguno de ellos haber aparecido antes de los siete años de edad, no debiendo estar motivados por otro tipo de trastornos claramente definidos.</p>

4.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales.

Requerimiento: el servicio de orientación educativa evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para los siguientes perfiles.

PERFIL	DESCRIPCIÓN
Superdotación	Alumnado que, a partir de los 12/13 años de edad, dispone de un nivel elevado de recursos en capacidades cognitivas y aptitudes intelectuales como razonamiento lógico, gestión porcentual, gestión de memoria, razonamiento verbal, razonamiento matemático y aptitud espacial. Alumnado que, a partir de los 12/13 años de edad, presenta capacidades significativamente superiores a la media en todas las aptitudes intelectuales, pudiendo no alcanzar en ninguna de ellas los niveles de talento.
Talentos simples y complejos	Alumnado que muestra una elevada aptitud o competencia en un ámbito específico (por encima de un percentil 95), como el verbal, matemático, lógico, creativo, entre otros. Las combinaciones de varias aptitudes específicas dan lugar a talentos complejos.
Precocidad	Alumnado de edad inferior a los 12/13 años de edad que presentan las características mencionadas para la superdotación intelectual y para los talentos simples o complejos, los cuales una vez que se alcance la maduración de su capacidad intelectual, pueden o no confirmarse.

5.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por incorporación tardía al sistema educativo.

Requerimiento: el servicio de orientación educativa evidencia el cumplimiento de manifestar una competencia lingüística en español inferior al nivel B 1 del Marco Común Europeo para las lenguas o un desfase curricular significativo por incorporarse tardíamente al sistema educativo por cualquier causa en las etapas correspondientes a la escolarización obligatoria.

6.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar

Requerimiento: el servicio de orientación educativa evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para las siguientes entidades.

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
Condiciones de salud	Alumnado al que sus condiciones de salud pueden dificultar de manera significativa tanto el aprendizaje como la asistencia normalizada al centro docente. Requiere informe facultativo emitido por ámbito sanitario competente
Circunstancias de adopción, acogimiento, protección, tutela o internamiento por medida judicial	Alumnado que por las circunstancias expuestas precisa de medidas específicas por presentar desfase curricular significativo, o riesgo evidente de padecerlo, o dificultades graves de adaptación escolar.
Capacidad intelectual límite	Dificultades en el desarrollo de las habilidades académicas y adaptativas propias de la edad, coincidiendo con un nivel intelectual comprendido entre una y dos desviaciones típicas por debajo de la media correspondiente a la distribución normal de la capacidad intelectual.
Situación de desventaja socioeducativa	Alumnado que por las circunstancias de índole socioeducativo precisa de medidas específicas por presentar desfase curricular significativo o riesgo evidente de padecerlo, o dificultades graves de adaptación escolar.
Escolarización irregular o absentismo escolar	Alumnado que por las circunstancias expuestas precisa de medidas específicas por presentar desfase curricular significativo, o riesgo evidente de padecerlo, o dificultades graves de adaptación escolar.
Altas capacidades artísticas	Alumnado que presenta capacidades significativamente superiores en alguna aptitud artística determinada que precisa la adopción de medidas específicas bien de flexibilización bien de adecuación de la jornada académica.
Deportista de alto nivel o alto rendimiento	Alumnado que acredite la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento por el Consejo Superior de Deportes según establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Alumnado que acredite la condición de deportista aragonés de alto rendimiento por el Gobierno de Aragón según establece el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, sobre deporte aragonés de alto rendimiento.

Ámbito sanitario competente: se entiende por ámbito sanitario competente a los servicios médicos de la especialidad que corresponda pertenecientes al servicio público de la salud o entidades análogas.

Entidad pública reconocimiento de discapacidad: hace referencia a organismos públicos entre cuyas competencias se establece la valoración y determinación del grado de discapacidad.

Grados

El grado de necesidad específica de apoyo educativo, en función de las medidas que el alumno precise, podrá ser:

- a) **Grado 1**, cuando la necesidad se prevea prolongada en el tiempo y requiera exclusivamente de medidas específicas básicas. La escolarización de este alumnado se realizará en centros ordinarios.
- b) **Grado 2**, cuando la necesidad se prevea prolongada en el tiempo y requiera medidas específicas básicas y extraordinarias. La escolarización de este alumnado podrá darse en centros ordinarios y en centros de atención preferente.
- c) **Grado 3**, cuando la necesidad se prevea permanente y originada por presentar necesidades educativas especiales y las medidas específicas básicas y extraordinarias que requiera no pueden ser proporcionadas en un entorno ordinario. La escolarización se realizará en un centro de educación especial o en una unidad de educación especial en centro ordinario.

ANEXO III
Informe psicopedagógico (0-3 años y 3-6 años no escolarizados)

INFORME PSICOPEDAGÓGICO
(0-3 años y 3-6 años no escolarizado)

Fecha: --/--/----

Niño o niña:			
Fecha y lugar de nacimiento:	Edad:	Sexo:	
Necesidades educativas especiales por:		En el caso de iniciar algún nivel del segundo ciclo de educación infantil, indicar el grado de necesidad específica de apoyo educativo: [] 1 [] 2 [] 3	

DATOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EMISOR	
Denominación:	
Correo electrónico:	Teléfono:

Documento educativo y confidencial. Los padres o tutores legales lo entregarán en el centro donde vaya a escolarizarse el niño o la niña. Será conocido por el equipo de profesores y deberá recogerse en el expediente.

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO O LA NIÑA		
Apellidos:	Nombre:	
Fecha y lugar de nacimiento:	Edad:	Sexo:
Nº de hermanos:	Lugar que ocupa:	
Padre o tutor legal:		
Madre o tutora legal:		
Domicilio:		
Población:	Código Postal:	
Teléfono:		

2.- ESCOLARIZACIÓN PREVIA	
Ha estado escolarizado:	No [] Sí []
Centro y teléfono:	
Observaciones:	

3.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
Características de los ámbitos de desarrollo evaluados:
En el caso de estar escolarizado, indicar nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje:
Características del contexto familiar, social y cultural, relevantes para el desarrollo y el aprendizaje:

4.- NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO
<p>Origen: Necesidades educativas especiales por:</p> <p>En el caso de iniciar algún nivel del segundo ciclo de educación infantil, indicar el grado de necesidad específica de apoyo educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Grado 1: necesidad prolongada en el tiempo que requiere exclusivamente de medidas específicas básicas. Escolarización en centro ordinario. <input type="checkbox"/> Grado 2: necesidad prolongada en el tiempo que requiere exclusivamente de medidas específicas básicas y extraordinarias. Escolarización en centro ordinario o centro de atención preferente. <input type="checkbox"/> Grado 3: necesidad que se prevé permanente y asociada necesariamente a necesidades educativas especiales. Requiere medidas básicas y extraordinarias y la escolarización se realizará en centro de educación especial o en unidad de educación especial en centro ordinario).

5.- ORIENTACIONES
Sobre las medidas generales que pueden favorecer al aprendizaje:
Sobre las medidas específicas a desarrollar:
Para el ámbito familiar:

ANEXOS	
	Dictamen de escolarización y opinión escrita de los padres o tutores legales.
	Propuesta conjunta para fórmula de escolarización combinada y autorización.
	Documentos complementarios.

Fdo.: P.E.S. Orientación Educativa

Fdo.: P.T. Servicios a la Comunidad

ANEXO IV

Dictamen de escolarización inicial y opinión escrita de los padres o tutores legales

Dictamen de escolarización

Escolarización inicial en segundo ciclo de la educación infantil

En el informe psicopedagógico del niño/a _____ se determina la existencia de necesidades educativas especiales por: _____

La necesidad específica de apoyo educativo que requiere es de grado _____. Por lo tanto, se dictamina que la escolarización se realice en un centro:

Ordinario.

Ordinario de atención preferente a _____.

De educación especial (o unidad de educación especial en centros ordinarios).

Fdo.:

Opinión escrita de los padres o tutores legales

D./Dña. _____, como padre, madre o tutor legal de _____, expongo haber sido informado de los resultados de la evaluación psicopedagógica realizada y de las orientaciones correspondientes.

Asimismo, soy informado de la propuesta de escolarizar a mi hijo/a en un centro _____.

Por ello, manifiesto:

Conformidad con la propuesta.

No conformidad con la propuesta.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.:

Padre, madre o tutor/a legal

ANEXO V
Informe psicopedagógico

INFORME PSICOPEDAGÓGICO

Fecha: --/--/----

Alumno/a:	
Centro docente:	
Nivel, grupo y tutor/a:	
Necesidad específica de apoyo educativo por: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Necesidades educativas especiales<input type="checkbox"/> Dificultades específicas de aprendizaje<input type="checkbox"/> Altas capacidades intelectuales<input type="checkbox"/> Incorporación tardía al sistema educativo<input type="checkbox"/> Condiciones personales o de historia escolar	Grado de necesidad específica de apoyo educativo: [] 1 [] 2 [] 3

DATOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EMISOR	
Denominación:	
Correo electrónico:	Teléfono:

Documento educativo y confidencial. Después de ser conocido por el equipo de profesores, deberá recogerse en el expediente del alumno o alumna.

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO O LA ALUMNA		
Apellidos:		Nombre:
Fecha y lugar de nacimiento:		Edad: Sexo:
Nº de hermanos:		Lugar que ocupa:
Padre o tutor legal:		
Madre o tutora legal:		
Domicilio:		
Población:		Código Postal:
Teléfono:		

2.- DATOS ESCOLARES			
Centro docente:			
Nivel y grupo:	Tutor/a:	Ha repetido: No Sí	Nivel repetido:
Escolarización previa:			
Observaciones respecto a su historia escolar:			

3.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
Características de los ámbitos de desarrollo evaluados:
Nivel de competencia curricular:
Estilo de aprendizaje:
Características del contexto familiar, social y cultural, relevantes para el aprendizaje:
Medidas de intervención educativa adoptadas previamente:

4.- NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO
<p>Origen:</p> <p><input type="checkbox"/> Necesidades educativas especiales:</p> <p><input type="checkbox"/> Dificultades específicas de aprendizaje:</p> <p><input type="checkbox"/> Altas capacidades intelectuales:</p> <p><input type="checkbox"/> Incorporación tardía al sistema educativo:</p> <p><input type="checkbox"/> Condiciones personales o de historia escolar:</p> <p>Grado:</p> <p><input type="checkbox"/> Grado 1: necesidad prolongada en el tiempo que requiere exclusivamente de medidas específicas básicas. Escolarización en centro ordinario.</p> <p><input type="checkbox"/> Grado 2: necesidad prolongada en el tiempo que requiere exclusivamente de medidas específicas básicas y extraordinarias. Escolarización en centro ordinario o centro de atención preferente.</p> <p><input type="checkbox"/> Grado 3: necesidad que se prevé permanente y asociada necesariamente a necesidades educativas especiales. Requiere medidas básicas y extraordinarias y la escolarización se realizará en centro de educación especial o en unidad de educación especial en centro ordinario.</p>

5.- PROPUESTA DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	
Generales:	
Específicas básicas:	
	Adaptaciones de acceso de carácter individual.
	Programación didáctica diferenciada.
	Adaptación curricular no significativa de forma prolongada e incorporando aspectos directamente relacionados con la diversidad funcional del alumno.
	Adaptación en las condiciones de asistencia por motivos de salud.
	Programas de inmersión lingüística y de aulas de español.
<i>Orientaciones:</i>	
Específicas extraordinarias:	
	Flexibilización para la incorporación a un nivel inferior al correspondiente por edad.
	Cambio de tipo de centro.
	Fórmula de escolarización combinada.
	Adaptación curricular significativa de áreas o materias. Implica la evaluación con criterios correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado.
	Permanencia extraordinaria en la etapa de educación infantil <input type="checkbox"/> educación primaria <input type="checkbox"/>
	Aceleración parcial del currículo. Implica la evaluación con criterios del nivel superior al que está escolarizado y referidos a las áreas o materias objeto de la adaptación.
	Flexibilización del período de permanencia en los diversos niveles, etapas y grados.
	Fragmentación en bloques de las materias del currículo de bachillerato.
	Extensión extraordinaria de la escolarización en centros o unidades de educación especial hasta los veintiún años.
	Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de carácter institucional: _____
	Programa de promoción de la permanencia en el sistema educativo: _____
<i>Orientaciones:</i>	

6.- ORIENTACIONES DIRIGIDAS AL CONTEXTO FAMILIAR

ANEXOS	
	Nivel de competencia curricular aportado por el profesorado implicado.
	Dictamen de escolarización y opinión escrita de los padres o tutores legales.
	Propuesta conjunta para fórmula de escolarización combinada.
	Propuesta de distribución para la fragmentación de materias del currículo de bachillerato.
	Autorización escrita de los padres o tutores legales en relación con la medida específica extraordinaria propuesta.
	Documentos complementarios:

Fdo. Orientador/a	Fdo.
--------------------------	------

ANEXO VI
Autorización escrita de los padres o tutores legales

D./Dña. _____, como padre, madre o tutor/a legal de _____, escolarizado/a en el centro _____, expongo haber sido informado/a de la situación educativa de mi hijo/a, de la evaluación psicopedagógica y de las medidas llevadas a cabo hasta el momento.

Asimismo, he sido informado/a sobre la medida específica extraordinaria que se ha considerado adecuada para favorecer el desarrollo académico y personal de mi hijo/a y del procedimiento requerido.

Por tanto, autorizo y expreso mi conformidad para desarrollar la siguiente medida específica extraordinaria:

Observaciones:

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.:

Padre, madre o tutor/a legal

ANEXO VII

Dictamen de escolarización y opinión escrita de los padres o tutores legales

Dictamen de escolarización
Cambio de tipo de centro

En el informe psicopedagógico del alumno/a _____ se determina la existencia de necesidades educativas especiales por: _____

La necesidad específica de apoyo educativo que requiere es de grado _____. Por lo tanto, se dictamina que la escolarización se realice en un centro:

Ordinario.

Ordinario de atención preferente a _____.

De educación especial (o unidad de educación especial en centros ordinarios).

Fdo.:

Orientador/a

Opinión escrita de los padres o tutores legales

D./Dña. _____, como padre, madre o tutor legal de _____, expongo haber sido informado de los resultados de la evaluación psicopedagógica realizada y de las orientaciones correspondientes.

Asimismo, soy informado de la propuesta de escolarizar a mi hijo/a en un centro _____.

Por ello, manifiesto:

Conformidad con la propuesta.

No conformidad con la propuesta.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.:

Padre, madre o tutor/a legal

ANEXO VIII
Informe de colaboración con otras instituciones

(Se emitirá cuando la última evaluación psicopedagógica no sea reciente – de los dos últimos años- y en el curso actual no haya previsión de realizar otra)

Fecha: _____

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Centro educativo:
Nivel y grupo:	Tutor/a:
Dirección del centro educativo:	Tfno. del centro educativo:
Fecha de la última evaluación psicopedagógica:	Fecha de la próxima evaluación psicopedagógica preceptiva por normativa:
Realizada por:	
Conclusión de la evaluación psicopedagógica: (referido a los distintos niveles de desarrollo)	
Alumno/a con necesidad específica de apoyo educativo por:	

SITUACIÓN ACTUAL DEL ALUMNO/A

Ha repetido curso: No <input type="checkbox"/> Sí (nivel:) <input type="checkbox"/>
Medidas generales de intervención educativa adoptadas en el centro:
Medidas específicas de intervención educativa adoptadas en el centro (básicas y extraordinarias si es el caso):
Especialistas que intervienen en la respuesta educativa (pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, otros):
Conducta adaptativa: <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía personal: • Adaptación al medio escolar: • Relación social con adultos y con compañeros: • Ocio/tiempo libre: • Observaciones:
Otras consideraciones respecto al desarrollo posterior a la realización de la última evaluación psicopedagógica y posible pronóstico:

Fdo. Orientador/a	Fdo. Director/a del centro educativo
----------------------	---

ANEXO IX

Informe de derivación para la solicitud de inclusión en el programa de atención temprana

(En la franja de edad de 3-6 años la derivación se hará exclusivamente cuando desde el centro educativo se considere necesario, no a propuesta de servicios sanitarios o de la propia familia)

Fecha: _____

1.- DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Edad:
Nivel y grupo:	Tutor/a:
Si tiene necesidades educativas especiales: - <i>Conclusiones de la evaluación psicopedagógica:</i> - <i>Grado de necesidad:</i> [] Grado 1: necesidad prolongada en el tiempo que requiere exclusivamente de medidas específicas básicas. Escolarización en centro ordinario. [] Grado 2: necesidad prolongada en el tiempo que requiere exclusivamente de medidas específicas básicas y extraordinarias. Escolarización en centro ordinario o centro de atención preferente. [] Grado 3: necesidad que se prevé permanente y asociada necesariamente a necesidades educativas especiales. Requiere medidas básicas y extraordinarias y la escolarización se realizará en centro de educación especial o en unidad de educación especial en centro ordinario).	
Si no tiene necesidades educativas especiales: - <i>Ámbitos en los que manifiesta retraso:</i> - <i>Existen antecedentes de discapacidad o de dificultades en el aprendizaje en familiares con parentesco de consanguinidad:</i> Si [] No []	

2.- DATOS DE QUIEN DERIVA

Centro docente:
Dirección y localidad:
Teléfono y correo electrónico del centro:
Nombre, teléfono y correo electrónico del orientador u orientadora del centro:

3.- PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN

Ámbitos en los que manifiesta dificultad:

Medidas adoptadas en el centro hasta el momento:

Especialistas que trabajan con el alumno o la alumna (maestros de pedagogía terapéutica, maestros de audición y lenguaje, otros):

Fdo.
Director/a del centro docente

Fdo.
Orientador/a

ANEXO X

Notificación de situación de maltrato infantil

DATOS DEL MENOR

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento o edad:;.../.../.....	Lugar de nacimiento:
DIRECCIÓN HABITUAL	
Calle.....	Nº.....Piso:.....Teléfono:.....
Municipio:	Provincia:
LOCALIZACIÓN HABITUAL DEL MENOR:	
Calle.....	Nº.....Piso:.....Teléfono:.....
Municipio:.....	Provincia:.....
Centro Escolar:	Curso:.....

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON LA QUE CONVIVE EL MENOR

PADRE/TUTOR	
Apellidos:	Nombre:
MADRE/TUTORA	
Apellidos:	Nombre:
OTROS MIEMBROS QUE CONVIVEN CON EL MENOR	
Apellidos:	
Nombre:	Parentesco
Apellidos:	
Nombre:	Parentesco

SITUACIÓN O INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME

RELACIÓN DEL PRESUNTO MALTRATANTE CON EL MENOR

INDICADORES OBSERVADOS O CONOCIDOS EN EL/LA MENOR

Indicadores físicos en el niño o niña

Indicadores comportamentales en el niño o niña

Indicadores de padres/tutores del niño o niña

Otros indicadores de interés

CENTRO QUE INFORMA

Centro
DIRECCIÓN
Calle..... Nº..... Teléfono/Fax:.....
Municipio:..... Provincia:
Contactar con:

Fecha

Firma y sello

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido-
Gracias por su colaboración.

HOJA DE NOTIFICACIÓN DE CASOS URGENTES AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENORES

SITUACION URGENTE es aquella en la que existe certeza o sospecha razonable de que la salud y/o seguridad básicas del menor se encuentran o pudieran encontrarse seria y directamente amenazadas, y además no hay datos de otras fuentes que contradigan la información ni una figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo del menor.

DATOS DEL NIÑO

Apellidos.....
Nombre.....
Fecha de nacimiento o edad.....
Lugar de nacimiento.....

DIRECCIÓN HABITUAL

Calle.....
Nº..... Piso..... Teléfono.....
Municipio..... Provincia.....

LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL NIÑO

C/..... Nº.....
Piso..... Tfno. Mpio.....
..... Provincia.....

Padre/tutor.....
Madre/tutora.....
Otros miembros que conviven con el niño:
CENTRO ESCOLAR.....
..... Curso.....

Indicadores comportamentales en el niño

Indicadores en padres

Relación del presunto maltratante con el niño

INSTITUCION QUE INFORMA

Institución/Centro.....
Calle.....
Nº..... Piso..... Teléfono/Fax.....
Municipio..... Provincia.....
Contactar con:

Fecha...../...../.....
Hora de la notificación.....
Firma y sello:

INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

INDICADORES EN EL NIÑO

Indicadores físicos en el niño.....
.....
.....
.....
.....
.....

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

Gobierno de Aragón
Instituto Aragonés de servicios Sociales
(I.A.S.S.)
Teléfono de Urgencia 901 111 110

ENVIAR LA NOTIFICACIÓN A:

Subdirección Prov. Menores Zaragoza C/ Supervía, nº 27. ZARAGOZA. C.P. 50006 Fax: 976 715 004
Dirección Prov. Menores Huesca; Plza. Inmaculada, nº 2, 1º. HUESCA. C.P. 22071 Fax: 974 221 504
Dirección Prov. Menores Teruel. Avda. Sanz Gadea, nº 11. TERUEL. C.P. 44002 Fax: 978 641 232

ANEXO XII

Solicitud de adaptación en la realización de las pruebas de acceso
a _____¹

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre:
Apellidos:
DNI:
Estudios Realizados:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Denominación:
Código:
Dirección postal:
Teléfono/fax:
Correo electrónico:
Persona de contacto y cargo:

DATOS SITUACIÓN EDUCATIVA

Tipo de necesidad específica de apoyo educativo:
Adaptaciones en la evaluación realizadas durante la E.S.O/Bachillerato:
Tipo de adaptación solicitada:
Otras observaciones relevantes:

Fecha:

Nombre/Apellidos y firma del Director del Centro	Nombre/Apellidos y firma del alumno/representante legal
--	---

¹ Indicar lo que proceda: Universidad; Ciclos Formativos Grado Medio; Ciclos Formativos Grado Superior.